



PLAN
ESTRATÉGICO DE
DESARROLLO JUDICIAL
19/22

POA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2019

“El Poder Judicial es: Justicia Humana y Transparente”

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Acceso principal del Palacio de Justicia del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo.



CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Presentación..... | 4 |
| Marco normativo..... | 5 |
| Misión, visión, principios y valores..... | 7 |
| Modelo de la Estructura del Programa Operativo Anual 2019..... | 8 |
| Estructura del Programa Operativo Anual 2019 del Poder Judicial del Estado de Durango..... | 9 |
| Seguimiento de la ejecución de actividades..... | 12 |
| Eje general 1. Impartición de Justicia..... | 14 |
| Eje general 2. Gestión Administrativa..... | 28 |
| Eje transversal 1. Derechos Humanos..... | 42 |
| Eje transversal 2. Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos..... | 48 |
| Mecanismos de instrumentación y seguimiento..... | 51 |
| Anexo1. Visitas ordinarias de inspección programadas por la Dirección de Visitaduría Judicial para el año 2019..... | 61 |
| Anexo 2. Auditorías integrales y de verificación programadas por la Dirección de Auditoría Interna para el año 2019..... | 63 |

PRESENTACIÓN

El Programa Operativo Anual (POA) 2019, se ha elaborado a partir del **Plan Estratégico de Desarrollo Judicial 19/22**, del Poder Judicial del Estado de Durango, que el Consejo de la Judicatura propuso con fundamento en el artículo 87, fracción XLVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, mismo que fue aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 fracción XXXIX, de la misma Ley.

El POA 2019, se ha estructurado a partir de los objetivos del PEDJ 19/22 y de las estrategias correspondientes para su consecución, en el cual se describen con detalle las actividades que articulan cada uno de los proyectos que se van a realizar durante este ejercicio, y los resultados que se espera alcanzar con su ejecución, así como los indicadores de evaluación y seguimiento que se utilizarán. Del mismo modo se expone la metodología para el informe anual de seguimiento y evaluación realizado sobre el POA 2019, que servirá como referencia para los posteriores ejercicios, contribuyendo con ello a la mejora del propio sistema de planificación estratégica.

Dr. Esteban Calderón Rosas

Magistrado Presidente del Tribunal Superior
de Justicia y del Consejo de la Judicatura



MARCO NORMATIVO

Tal y como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 116, el poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, asimismo, los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, además en la fracción III, define que el Poder Judicial de los Estados se ejercerá por los tribunales que establezcan las mismas.

En armonía, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en su Artículo 105, define al Poder Judicial, como el responsable de la impartición de Justicia del Estado, para ello, la debe administrar con eficiencia, en estricto apego al reconocimiento y garantía de los derechos humanos, con transparencia y rendición de cuentas.

Por otra parte, el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ordena, que los recursos económicos de los que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios y la Ciudad de México, se administraran con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; adicionalmente, dispone que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente los antes mencionados.

En concordancia, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en su Artículo 160, mandata, que en el manejo de los recursos públicos, los poderes del Estado, los órganos constitucionales

autónomos y los municipios se ajustarán a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad, honradez y responsabilidad social para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Consecuentemente de conformidad al artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, el Consejo de la Judicatura, propuso para su aprobación ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia el presente POA 2019, el cual enuncia de manera concreta los objetivos que en cada rubro se pretende alcanzar en el ejercicio correspondiente, así como la serie de acciones a ejecutar para la consecución de los fines propuestos, cuidando que guarden congruencia con el Plan Triannual de Desarrollo Estratégico del Poder Judicial del Estado.



MISIÓN

Impartir justicia de manera pronta, completa, gratuita, independiente e imparcial, a través de la función jurisdiccional y la gestión administrativa, ejerciendo los recursos presupuestales ajustándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, independencia, honradez y responsabilidad social, contribuyendo con ello al fortalecimiento del estado de derecho.

VISIÓN

Ser el Poder público autónomo del Estado, encargado de la impartición y administración de justicia que promueva, proteja, respete y garantice los derechos humanos, que actúe con transparencia y sentido humano en el ejercicio de sus funciones.

PRINCIPIOS Y VALORES

Los integrantes del Poder Judicial, basan su actuación en los principios y valores que rigen el servicio público de Legalidad, Objetividad, Profesionalismo, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Equidad, Transparencia, Economía, Integridad y competencia por mérito, asimismo, Excelencia, Compromiso Institucional, Responsabilidad y Comportamiento e imagen institucional, con estricto apego al Código de Ética del Poder Judicial del Estado de Durango.

MODELO DE ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

| | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| Objetivos generales | Son las metas finales y propósitos de carácter general que se pretenden conseguir por el Poder Judicial del Estado de Durango en el PEDJ 19/22 | | | | |
| Estrategias | Son las líneas de acción de los diferentes órganos del Poder Judicial del Estado para conseguir el logro de los objetivos estratégicos. | | | | |
| Proyectos | Son el conjunto coordinado de actividades a desarrollar durante el año 2019, que con una estrategia pretenden conseguir un objetivo específico que contribuya a la consecución, a su vez, de un objetivo estratégico. | Los responsables | | La Duración o vigencia | |
| | | El órgano que se designa como responsable principal del proyecto. | | Es el tiempo que se considera necesario para ejecutar el proyecto. | |
| | | Los resultados | Los indicadores | | Periodo de su verificación |
| | | Son los elementos concretos que se esperan alcanzar mediante la realización de una serie de actividades en relación a un proyecto. | Son los sistemas de medida que se utilizan para evaluar la evolución de una situación y los resultados de un proyecto. | | Momentos o plazos en los que se plantea hacer la medición. |
| | | Acciones | Duración | Responsables | Producto |
| Son cada paso o tarea específica que debe ser dado para conseguir el objetivo del proyecto. | Secuencia temporal (inicio y final) de cada actividad. | Responsable directo de cada actividad con nombre y puesto de trabajo. | Elemento material que se obtiene por la realización de una actividad. | | |
| Seguimiento y Evaluación | El proceso de seguimiento se articula en torno a dos procesos. | Seguimiento de la ejecución de actividades | | | |
| | | Actividades | Fechas programadas. | | Motivo de las variaciones. |
| | | Seguimiento de indicadores de resultados | | | |
| Resultados previstos | Indicadores | Situación inicial. | Evaluación | Causas y consecuencias de la variación. | |



ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

| OBJETIVO CENTRAL | Fortalecimiento institucional del Poder Judicial del Estado de Durango. | | |
|------------------------|--|---|--|
| EJES | 1. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. 3. DERECHOS HUMANOS. 4. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. | | |
| Objetivos estratégicos | Fortalecer la impartición de justicia eficaz, eficiente, económica y de calidad. | Los responsables. | |
| | Fortalecer la gestión administrativa eficaz, eficiente, económica y de calidad. | La duración o vigencia. | |
| | Institucionalizar la transversalización de los derechos humanos en el ejercicio de la función pública. Desarrollar una cultura de transversalización del derecho de acceso a | Poder Judicial del Estado de Durango | |
| | | 01 de febrero al 30 de noviembre de 2019 | |
| | | Los resultados | Los indicadores |
| | | Fortalecimiento del Estado de Derecho en Durango. | Bajo costo y tiempo de espera de los justiciables para la resolución de sus asuntos. |
| | | Aumento de la competitividad económica del Estado de Durango. | Positiva imagen institucional (credibilidad y confianza). |
| | | | |
| | | | Periodo de verificación final |
| | | | 02 al 13 de diciembre de 2019. |

| | | Actividades | Duración | Responsables | Producto |
|--|--|--|---|--|--|
| la información pública, transparencia y la protección de datos personales en el ejercicio de la función pública. | | Consolidar la suficiencia de personal, así como, el desarrollo y motivación del factor humano. | 01 DE FEBRERO- 30 DE NOVIEMBRE DE 2019 | Tribunal Superior de Justicia Salas y Secretarías del TSJ | Diagnóstico de la situación y de factibilidad del proyecto. Normalización de la plantilla de personal. Profesionalización y capacitación del personal. Estímulos motivacionales al personal. Informe anual y cierre. |
| | | Consolidar el Mantenimiento y disponibilidad de bienes muebles, inmuebles e intangibles. | | Tribunal para Menores Infractores Consejo de la Judicatura Juzgados de Primera Instancia Órganos Auxiliares del Consejo de la Judicatura | Disponibilidad de infraestructura suficiente para las necesidades del servicio. Mantenimiento de la infraestructura existente. Disponibilidad de recursos materiales. Disponibilidad de equipo tecnológico (computadoras, impresoras y varios) Mantenimiento de equipo tecnológico existente (computadoras, impresoras y varios). Disponibilidad de mobiliario y equipo de oficina (escritorios, sillas, libreros y varios). Mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina existente (escritorios, sillas, libreros y varios). Disponibilidad de vehículos. Mantenimiento de vehículos existentes. |



| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | | | | | <p>Institucionalización y obligatoriedad del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. Renovación Sistema informático. Informe anual y cierre.</p> |
| | | <p>Actualizar la regulación normativa, así como, de los procesos, trámites y servicios.</p> | | <p>Tribunal para Menores Infractores Consejo de la Judicatura</p> | <p>Diagnóstico de la situación y de factibilidad. Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial. Creación de Reglamentos. Creación de los Manuales de operación.</p> |
| | | <p>Fortalecer los mecanismos de control, evaluación y seguimiento internos.</p> | | <p>Tribunal para Menores Infractores Consejo de la Judicatura</p> | <p>Diagnóstico de la situación y de factibilidad del proyecto. Planeación, evaluación y seguimiento. Institucionalización y obligatoriedad de los indicadores de eficiencia, eficacia, economía, calidad y percepción. Fortalecimiento de los mecanismos de control interno.</p> |

SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

| | | | | |
|--|--|------------|---------------|------------|
| FECHAS PROGRAMADAS Y REALIZADAS | INICIO: | 02.01.2019 | FINAL: | 13.12.2019 |
| MÉTODO DE EVALUACIÓN | Para la entrega de resultados del presente POA, se realizará la evaluación del indicador de cumplimiento por eje estratégico, en función de las líneas de acción ejecutadas. | | | |
| FÓRMULA | <p>Fórmula: $(IC) = ((LA) - (LAsE) / (LA)) * 100$</p> <p>Parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de líneas de acción por eje (LA) Total de líneas de acción por eje ejecutadas (LAE) Total de líneas de acción por eje sin ejecutar (LAsE) Indicador de cumplimiento (IC) | | | |

PLAN
ESTRATÉGICO DE
DESARROLLO JUDICIAL
19/22



EJE
GENERAL
1

Impartición de Justicia

EJE GENERAL 1. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Objetivo estratégico.

Fortalecer la impartición de justicia eficaz, eficiente, económica y de calidad.

Rubro 1

Primera Instancia.

Líneas de acción:

I. Fortalecer el derecho de acceso a la justicia.

Actividades

1. Creación de nuevos órganos jurisdiccionales y administrativos que faciliten a los justiciables su derecho de acceso a la justicia, según las necesidades y demanda de servicios de impartición y administración de justicia de conformidad a la capacidad presupuestaria.
2. Fortalecer la presencia de los Centros de Justicia Alternativa en los Distritos Judiciales que así lo requieran.
3. Fortalecer la presencia del Instituto de la Defensoría Pública en los Distritos Judiciales que así lo requieran.



4. Implementación de la figura de Juez de Primera Instancia itinerante.
5. Implementación de la figura de Secretario de Acuerdos itinerante.

II. Fortalecer el derecho de debido proceso.

Actividades

1. Capacitación especializada en el debido proceso dirigida al personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado.
2. Establecer una política de control y seguimiento de la capacitación en el debido proceso para asegurar que la totalidad de servidores públicos puedan acceder a la misma.
3. Elaboración del diagnóstico de debido proceso para prevenir el rezago jurisdiccional.

III. Fortalecer el derecho de tutela judicial efectiva.

Actividad

1. Implementación del indicador de efectividad en la resolución de los asuntos por materia.

IV. Establecer políticas sobre la formación ética a nivel personal, colectivo e institucional.

Actividades

1. Capacitación especializada en materia de ética judicial dirigida al personal jurisdiccional de Primera Instancia.
2. Establecer una política de control y seguimiento de la capacitación en ética judicial para asegurar que la totalidad de servidores públicos puedan acceder a la misma.
3. Implementar campañas de difusión interna de los principios y valores del Código de Ética del Poder Judicial del Estado.

V. Socializar la importancia de la impartición de justicia en Primera Instancia a los justiciables.

Actividades

1. Generar contenidos de información accesible para que los justiciables conozcan el quehacer del Poder Judicial en impartición de justicia en la Primera Instancia.
2. Difundir el contenido de información generado en redes sociales y medios electrónicos (sitio web y kiosco de información).
3. Fortalecer la publicación de la Gaceta Judicial con información de Primera Instancia.

Para las materias Civil, Familiar, Mercantil y Penal.

I. Capacitar al personal para la implementación del sistema de justicia bajo el principio de oralidad.

Actividades



1. Capacitación especializada en materia de oralidad civil dirigida al personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado.
2. Establecer una política de control y seguimiento de la capacitación en materia de oralidad civil para asegurar que la totalidad de servidores públicos puedan acceder a la misma.
3. Capacitación especializada en materia de oralidad familiar dirigida al personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado.
4. Establecer una política de control y seguimiento de la capacitación en materia de oralidad familiar para asegurar que la totalidad de servidores públicos puedan acceder a la misma.
5. Capacitación especializada en materia de oralidad mercantil dirigida al personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado.
6. Establecer una política de control y seguimiento de la capacitación en materia de oralidad mercantil para asegurar que la totalidad de servidores públicos puedan acceder a la misma.
7. Capacitación continuada en materia de oralidad penal dirigida al personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado.
8. Establecer una política de control y seguimiento de la capacitación en materia de oralidad penal para asegurar que la totalidad de servidores públicos puedan acceder a la misma.

II. Implementar un programa constante de especialización para el diseño e instrumentación de buenas prácticas para la impartición de justicia.

Actividades

1. Diseñar e implementar el programa de buenas prácticas para la impartición de justicia por materia.
2. Establecer la política de control y seguimiento del programa de buenas prácticas para la impartición de justicia.

III. Establecer indicador de tiempo en el proceso judicial.

Actividades

1. Rediseño de factores y variables de la estadística judicial.
2. Implementar formatos actualizados para la compilación de datos estadísticos.
3. Establecer e implementar el indicador de tiempo en el proceso judicial por materia.
4. Generar nuevos reportes de información estadística judicial verificable para su uso y difusión.

IV. Optimizar los procesos en materia Mercantil para mejorar la calificación en lo relativo al cumplimiento de contratos que evalúa el Banco Mundial a través del proyecto Doing Business México.

Actividades



1. Optimizar los procesos jurisdiccionales en los juicios mercantiles para el cumplimiento de contratos y actos de comercio para subir la calificación en los rubros de: Eficiencia al resolver una disputa comercial, tiempo, índice de calidad de procesos judiciales, índice de estructura de los tribunales, procedimientos judiciales, índice de administración de causas, índice de automatización de los tribunales, y el índice de resolución alternativa de disputas.
2. Calificar para la obtención de recursos económicos para la implementación de proyectos que fortalezcan la actividad jurisdiccional en materia mercantil que sean vigentes y aplicables por Doing Bussines México.

V. Fortalecer la Justicia Terapéutica en materia Penal.

Actividades

1. Conclusión del edificio para el Centro de Justicia Terapéutica en materia penal.
2. Puesta en marcha del Centro de Justicia Terapéutica en el Quinto Distrito Judicial.
3. Equipamiento del Centro de Justicia Terapéutica en materia penal.
4. Capacitación especializada en materia de Justicia Terapéutica dirigida al personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado.
5. Establecer una política de control y seguimiento de la capacitación en materia de Justicia Terapéutica para asegurar que la totalidad de servidores públicos puedan acceder a la misma.

VI. Adecuar la Ley Orgánica del Poder Judicial, para la operación y funcionamiento de los juzgados especializados en la materia penal-familiar y generar su reglamento.

Actividades

1. Incorporar en el proyecto de reforma Ley Orgánica del Poder Judicial a los juzgados especializados en materia penal-familiar.
2. Elaborar el proyecto de reglamento para los juzgados especializados en materia penal-familiar del Poder Judicial del Estado de Durango.

Tribunal en materia Laboral burocrática y Laboral.

I. Promover la iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial a la reforma en la materia laboral burocrática y generar su reglamento.

Actividades

1. Incorporar en el proyecto de reforma Ley Orgánica del Poder Judicial a los juzgados especializados en materia Laboral burocrática y Laboral.
2. Elaborar el proyecto de reglamento para los juzgados especializados en materia Laboral burocrática y Laboral del Poder Judicial del Estado de Durango.

II. Capacitar al personal en materia laboral burocrática.

Actividades



1. Capacitación especializada en materia laboral burocrática dirigida al personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado.
2. Establecer una política de control y seguimiento de la capacitación en materia laboral burocrática para asegurar que la totalidad de servidores públicos puedan acceder a la misma.

III. Implementar un programa constante de especialización para el diseño e instrumentación de buenas prácticas para la impartición de justicia.

Actividades

1. Diseñar e implementar el programa de buenas prácticas para la impartición de justicia por materia.
2. Establecer la política de control y seguimiento del programa de buenas prácticas para la impartición de justicia.

IV. Establecer indicador de tiempo en el proceso judicial.

Actividades

1. Rediseño de factores y variables de la estadística judicial.
2. Implementar formatos actualizados para la compilación de datos estadísticos.
3. Establecer e implementar el indicador de tiempo en el proceso judicial por materia.
4. Generar nuevos reportes de información estadística judicial verificable para su uso y difusión.

Justicia para Adolescentes.

I. Especializar al personal en materia de justicia para adolescentes.

Actividades

1. Capacitación especializada en materia de justicia para adolescentes dirigida al personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado.
2. Establecer una política de control y seguimiento de la capacitación en materia de justicia para adolescentes y asegurar que la totalidad de servidores públicos puedan acceder a la misma.

II. Implementar un programa constante de especialización para el diseño e instrumentación de buenas prácticas para la impartición de justicia.

Actividades

1. Diseñar e implementar el programa de buenas prácticas para la impartición de justicia por materia.
2. Establecer la política de control y seguimiento del programa de buenas prácticas para la impartición de justicia.

III. Establecer indicador de tiempo en el proceso judicial.

Actividades

1. Rediseño de factores y variables de la estadística judicial.
2. Implementar formatos actualizados para la compilación de datos estadísticos.



3. Establecer e implementar el indicador de tiempo en el proceso judicial por materia.
4. Generar nuevos reportes de información estadística judicial verificable para su uso y difusión.

Rubro 2

Segunda Instancia.

Líneas de acción:

I. Fortalecer el derecho de acceso a la justicia.

Actividades

1. Optimizar el proceso para que las constancias y expedientes de Primera Instancia con recurso de apelación, sean turnados con la debida oportunidad a Segunda Instancia.
2. Análisis y diagnóstico para la implementación de las tecnologías para la Firma electrónica (Firell) y Exhorto electrónico.

II. Fortalecer el derecho de debido proceso.

Actividades

1. Capacitación especializada en el debido proceso dirigida al personal jurisdiccional de Segunda Instancia.

2. Establecer una política de control y seguimiento de la capacitación en el debido proceso para asegurar que la totalidad de servidores públicos puedan acceder a la misma.

III. Fortalecer el derecho de tutela judicial efectiva.

Actividad

1. Implementación del indicador de efectividad en la resolución de los asuntos por materia.

IV. Fortalecer el sistema de Control de Constitucionalidad local.

Actividades

1. Incorporar en el proyecto de reforma Ley Orgánica del Poder Judicial el sistema de Control de Constitucionalidad local.
2. Elaborar el proyecto de reglamento para el sistema de Control de Constitucionalidad local.

V. Crear el Reglamento del Tribunal Superior de Justicia con base a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Actividades

1. Elaborar el proyecto de reglamento del Tribunal Superior de Justicia.

VI. Implementar un programa constante de especialización para el diseño e instrumentación de buenas prácticas para la impartición de justicia.



Actividades

1. Diseñar e implementar el programa de buenas prácticas para la impartición de justicia por materia.
2. Establecer la política de control y seguimiento del programa de buenas prácticas para la impartición de justicia.

VII. Establecer indicador de tiempo en el proceso judicial.

Actividades

1. Rediseño de factores y variables de la estadística judicial.
2. Implementar formatos actualizados para la compilación de datos estadísticos.
3. Establecer e implementar el indicador de tiempo en el proceso judicial por materia.
4. Generar nuevos reportes de información estadística judicial verificable para su uso y difusión.

VIII. Establecer políticas sobre la formación ética a nivel personal, colectivo e institucional.

Actividades

1. Capacitación especializada en materia de ética judicial dirigida al personal jurisdiccional de Segunda Instancia.
2. Establecer una política de control y seguimiento de la capacitación en ética judicial para asegurar que la totalidad de servidores públicos puedan acceder a la misma.

3. Implementar campañas de difusión interna de los principios y valores éticos del Poder Judicial del Estado.

IX. Socializar la importancia de la impartición de justicia en Segunda Instancia.

Actividades

4. Generar contenidos de información accesible para que los justiciables conozcan el quehacer del Poder Judicial en impartición de justicia en la Segunda Instancia.
5. Difundir el contenido de información generado en redes sociales y medios electrónicos (sitio web y kiosco de información).
6. Fortalecer la publicación de la Gaceta Judicial con información de Segunda Instancia.

PLAN
ESTRATÉGICO DE
DESARROLLO JUDICIAL
19/22



EJE
GENERAL
2

Gestión Administrativa

EJE GENERAL 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo estratégico.

Fortalecer la gestión administrativa eficaz, eficiente, económica y de calidad.

Rubro 1

Primera y Segunda Instancia.

Líneas de acción:

Juzgados de Primera Instancia.

I. Crear los manuales de procedimientos administrativos.

Actividades

1. Definición de la metodología para la elaboración de los manuales de procedimientos administrativos para las áreas del Poder Judicial del Estado.
2. Análisis y diseño de los manuales de procedimientos administrativos de cada área.
3. Aprobación de los manuales de procedimientos administrativos de cada área por el Consejo de la Judicatura del Estado.
4. Publicación y difusión de los manuales de procedimientos administrativos de cada área.



II. Actualizar el sistema Expediente Virtual.

Actividades

1. Generar el diagnóstico técnico por parte de la Dirección de Informática sobre el estado del sistema Expediente Virtual.
2. Determinar la estrategia administrativa y tecnológica para lograr la actualización del sistema Expediente Virtual según las necesidades y requerimientos de la institución.
3. Implementar la solución tecnológica de actualización del sistema Expediente Virtual.
4. Modernizar y actualizar el equipo, la infraestructura de red de datos y el almacenamiento para la operación del sistema Expediente Virtual.

III. Adquisición de bienes muebles conforme a las necesidades de servicio.

Actividades

1. Determinar la adquisición de bienes muebles para el Poder Judicial bajo el criterio de prioridad y austeridad para satisfacer las necesidades de servicio.
2. Actualizar la normatividad para la adquisición de bienes muebles para el Poder Judicial.
3. Evaluación y seguimiento de los procesos de adquisición de bienes muebles para el Poder Judicial.
4. Evaluación y seguimiento del uso y consumo de bienes muebles para el Poder Judicial.

IV. Mantenimiento de los bienes muebles conforme a las necesidades de servicio.

Actividades

1. Generar el diagnóstico de necesidades para el mantenimiento de los bienes muebles del Poder Judicial del Estado.
2. Conforme al diagnóstico y la capacidad presupuestaria diseñar el programa anual de mantenimiento de los bienes muebles del Poder Judicial del Estado.
3. Ejecución y seguimiento del programa anual de mantenimiento de los bienes muebles del Poder Judicial del Estado.
4. Evaluación de resultados al cierre del ejercicio.

V. Dignificación y mantenimiento de bienes inmuebles.

Actividades

1. Generar el diagnóstico de necesidades para el mantenimiento, conservación y adecuación de los bienes inmuebles del Poder Judicial del Estado.
2. Conforme al diagnóstico y la capacidad presupuestaria diseñar el programa anual de mantenimiento, conservación y adecuación de los bienes inmuebles del Poder Judicial del Estado.
3. Ejecución y seguimiento del programa anual de mantenimiento, conservación y adecuación de los bienes inmuebles del Poder Judicial del Estado.



4. Evaluación de resultados al cierre del ejercicio.

VI. Fortalecimiento de prestaciones del factor humano.

Actividades

1. Incremento salarial de los servidores públicos del Poder Judicial conforme a la capacidad presupuestal.
2. Promover actividades cívicas, sociales y culturales.
3. Implementación de talleres y cursos para motivación y superación personal.

VII. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación.

Actividades

1. Diagnóstico de la información disponible y verificable de los procesos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial.
2. Generación de las fichas técnicas de los indicadores de seguimiento y evaluación.
3. Ejecutar el programa de la Dirección de Visitaduría Judicial (Ver anexo 1).
4. Ejecutar el programa de la Dirección de Auditoría Interna (Ver anexo 2).

VIII. Socializar la importancia de la impartición de justicia en Primera Instancia a los justiciables.

Actividades

1. Generar contenidos de información accesible para que los justiciables para conozcan el quehacer del Poder Judicial en administración de justicia en Primera y Segunda Instancia.
2. Difundir el contenido de información generado en redes sociales y medios electrónicos (sitio web y kiosco de información).
3. Fortalecer la publicación de la Gaceta Judicial con información relativa a la administración de justicia en Primera y Segunda Instancia.

Rubro 2

Consejo de la Judicatura.

Líneas de acción:

- I. Promover la iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial a las reformas por materia en función de las necesidades actuales y futuras.**

Actividades

1. Participar en la elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango.

- II. Actualizar el Acuerdo General que contiene el reglamento del Consejo de la Judicatura.**

Actividades



1. En base a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, elaborar el anteproyecto del Reglamento del Consejo de la Judicatura para su aprobación por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

III. Actualizar los Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura.

Actividades

1. En base a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y del Reglamento del Consejo de la Judicatura, actualizar los acuerdos generales del Consejo de la Judicatura.

IV. Identificar, actualizar y sistematizar el marco normativo del Poder Judicial, mediante la publicación de una compilación en versión digital y física.

Actividades

1. Elaborar la compilación del marco normativo del Poder Judicial del Estado vigente en formato digital e impreso.
2. Generar la compilación del marco normativo del Poder Judicial del Estado actualizado a las futuras reformas en formato digital e impreso.

V. Crear el Reglamento de Mecanismos de Evaluación y Seguimiento y de la Dirección de Planeación del Poder Judicial.

Actividades

1. Elaborar el proyecto del Reglamento de Mecanismos de Evaluación y Seguimiento y de la Dirección de Planeación del Poder Judicial.
2. Proponer ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia el proyecto del Reglamento de Mecanismos de Evaluación y Seguimiento y de la Dirección de Planeación del Poder Judicial.

VI. Crear la Dirección de Planeación del Poder Judicial.

Actividades

1. Dotar de recursos humanos y materiales a la Dirección de Planeación para su operación y funcionamiento.
2. Elaborar el Manual de procedimientos de la Dirección de Planeación.
3. Aprobación del manual de procedimientos de la Dirección de Planeación.
4. Publicación y difusión del manual de procedimientos de la Dirección de Planeación.

VII. Creación de la Dirección de Recursos Humanos.

Actividades

1. Elaborar el proyecto del Reglamento de la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial.
2. Proponer para su aprobación ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia el proyecto del Reglamento de la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial.



VIII. Implementar los mecanismos de evaluación y seguimiento.

Actividades

1. Diagnóstico de la información disponible y verificable de los procesos jurisdiccionales y administrativos del Consejo de la Judicatura.
2. Generación de las fichas técnicas de los indicadores de seguimiento y evaluación.

IX. Contratar personal y adquirir equipo, así como generar la infraestructura para la implementación del sistema de justicia laboral.

Actividades

Sin actividades hasta reforma en materia laboral.

X. Contratar personal y adquirir equipo, así como infraestructura para la implementación del sistema de justicia de oralidad mercantil.

Actividades

1. Atender las recomendaciones derivadas del diagnóstico realizado por la CONAMER en 2018, sobre la implementación de los juicios orales en Durango.
2. Construcción y/o adecuación de una Sala de Juicio Oral Mercantil.
3. Concurso de oposición para la designación de Jueces de Oralidad Mercantil según las necesidades de servicio y la capacidad presupuestal.

4. Desarrollar los sistemas tecnológicos para el monitoreo de audiencias, asignación de salas y de gestión para los juicios orales en materia mercantil.

XI. Contratar personal y adquirir equipo, así como infraestructura para la consolidación del sistema de justicia Penal Acusatorio y Oral.

Actividades

1. Generar el diagnóstico de la situación actual del sistema de justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado de Durango.
2. Determinar la estrategia administrativa para la consolidación del sistema de justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado de Durango.
3. Implementar las estrategias para la consolidación del sistema de justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado de Durango.
4. Modernizar, actualizar y homogenizar el equipo de videograbación de las Salas de Juicio Oral.
5. Concurso de oposición para la designación del personal jurisdiccional según las necesidades de servicio y la capacidad presupuestal.
6. Conclusión de la obras de infraestructura que están en proceso de construcción para el sistema de justicia Penal Acusatorio y Oral.



XII. Contratar personal y adquirir equipo, así como infraestructura para fortalecer el sistema de justicia en materia familiar.

Actividades

Sin actividades hasta reforma en materia familiar.

XIII. Contratar personal y adquirir equipo, así como infraestructura para fortalecer la función de los órganos auxiliares del Consejo de la Judicatura.

Actividades

1. Generar el diagnóstico de los requerimientos de los órganos auxiliares del Consejo de la Judicatura.
2. Determinar la estrategia administrativa para satisfacer los requerimientos de los órganos auxiliares del Consejo de la Judicatura según las necesidades de servicio y la capacidad presupuestal.

XIV. Implementar las reformas en materia de Gestión Administrativa.

Actividades

Sin actividades hasta reformas relativas a la gestión administrativa.

XV. Implementar un Sistema Electrónico de Gestión Administrativa.

Actividades

Sin actividades hasta reformas relativas a la gestión administrativa.

XVI. Desarrollar el programa de capacitación y actualización para el cambio organizacional.

Actividades

Sin actividades hasta reformas relativas a la gestión administrativa.

XVII. Implementar un programa de mejora de la gestión y custodia de documentación judicial.

Actividades

1. Diagnóstico de la situación actual de la gestión y custodia de la documentación judicial.
2. Generar el marco normativo para la gestión y custodia de la documentación judicial del Poder Judicial del Estado armonizado con la Ley General de Archivos.
3. Implementar medidas orientadas a la mejora de las funciones de la Dirección de Archivo Judicial.

XVIII. Introducir la aplicación de exámenes de control de confianza.

Actividades

Sin actividades hasta reformas relativas la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango.

- XIX.** Programar anualmente los cursos de formación, capacitación y actualización, para los servidores del Poder Judicial a través de la Universidad Judicial.



Actividades

1. Generar el diagnóstico de requerimientos de capacitación en la gestión administrativa dirigidas al personal del Poder Judicial del Estado.
2. Diseñar el programa de capacitación en la gestión administrativa dirigidas al personal del Poder Judicial del Estado.
3. Establecer una política de control y seguimiento de la capacitación en la gestión administrativa para asegurar que la totalidad de servidores públicos puedan acceder a la misma.

XX. Promover normas y políticas con enfoque al desarrollo humano, que armonicen la relación entre la vida laboral, familiar y personal.

Actividades

1. Promover actividades cívicas, sociales y culturales.
2. Implementación de talleres y cursos para motivación superación personal.
3. Fomentar la participación del personal del Poder Judicial en las actividades del Voluntariado.

XXI. Realizar estudios de percepción de la calidad en el servicio y desempeño de la función pública para recopilar datos para la toma de decisiones que contribuyan al fortalecimiento del Poder Judicial.

Actividades

1. Definir la metodología para la realización del estudio de percepción de la calidad en el servicio y el desempeño de la función pública.
2. Establecer los criterios y medios para la medición de la percepción de la calidad en el servicio y desempeño de la función pública.
3. Ejecutar la estrategia definida.
4. Procesar la información generada y emitir las conclusiones correspondientes.

XXII. Instrumentar el servicio de carrera administrativa.

Actividades

Sin actividades hasta reformas relativas la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango.

XXIII. Socializar la importancia de la gestión administrativa de los órganos del Consejo de la Judicatura.

Actividades

1. Generar contenidos de información accesible para que los justiciables conozcan el quehacer del Poder Judicial.
2. Difundir el contenido de información generado en redes sociales y medios electrónicos (sitio web y kiosco de información).
3. Fortalecer la publicación de la Gaceta Judicial.

PLAN
ESTRATÉGICO DE
DESARROLLO JUDICIAL
19/22



EJE
TRANSVERSAL
1

Derechos Humanos

EJE TRANSVERSAL 1. DERECHOS HUMANOS

Objetivo estratégico.

Impulsar el respeto de los derechos humanos como fundamento de la actuación de la función jurisdiccional, promoviendo, respetando y garantizando su ejercicio desde su ámbito de competencia, incorporando la perspectiva de género a través de su institucionalización y transversalización en todas las áreas del Poder Judicial del Estado de Durango.

Líneas de acción:

- I. **Formalizar la estructura y funcionamiento de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango y otros ordenamientos jurídicos.**

Actividades

1. Incorporar en el proyecto de reforma Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango y demás ordenamientos jurídicos a la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.
2. Elaborar el proyecto de reglamento de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.
3. Implementar las políticas y procesos para incorporar en el sitio web del Poder Judicial el rubro para la Unidad de Derechos Humanos e igualdad de Género.



II. Generar un programa de seguimiento de los acuerdos nacionales para cumplir con el Pacto para introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia y el Programa de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la CONATRIB.

Actividades

1. Definir la figura y el mecanismo para el seguimiento y evaluación de la aplicación del Pacto para introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia y el Programa de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la CONATRIB, en el Poder Judicial del Estado de Durango.
2. Establecer las estrategias para la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional y en la vida institucional de los órganos de impartición de justicia.

III. Desarrollar un programa periódico de revisión del marco normativo para lograr la transversalización del reconocimiento de los derechos humanos.

Actividades

1. Realizar el monitoreo de las reformas y actualizaciones del marco normativo en materia de derechos humanos y aplicar las estrategias para lograr la transversalización del reconocimiento de los derechos humanos.

IV. Promover la suscripción de convenios interinstitucionales para reforzar las estrategias en materia de derechos humanos implementadas por el Poder Judicial del Estado de Durango.

Actividades

1. Suscribir convenios interinstitucionales para reforzar las estrategias en materia de derechos humanos implementadas por el Poder Judicial del Estado de Durango.

V. **Capacitar de manera sistemática en temas de derechos humanos a través de la Universidad Judicial, a jueces, ministerios públicos, defensores públicos, asesores de víctimas y litigantes.**

Actividades

1. Incorporar la perspectiva de género en los programas de formación que la Universidad Judicial dirige al personal jurisdiccional y administrativo.
2. Organizar las tareas de sensibilización y capacitación en horarios, sedes y condiciones específicamente diseñadas para incentivar la asistencia del personal jurisdiccional y administrativo, con independencia de su posición o jerarquía en el organigrama interno.

VI. **Difundir los Protocolos de Actuación de los impartidores de justicia emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.**

Actividades

1. Difundir entre el personal jurisdiccional y administrativo a través de diferentes medios impresos y electrónicos los Protocolos de Actuación de los impartidores de justicia emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



VII. Fomentar la cultura del reconocimiento de los derechos humanos al interior del Poder Judicial con capacitación en la materia y a los justiciables, mediante campañas en medios de comunicación, a fin de sensibilizarlos sobre la importancia de los derechos humanos.

Actividades

1. Sensibilizar, difundir y capacitar en la aplicación de los tratados internacionales en materia de derechos humanos, así como en argumentación jurídica desde la perspectiva de género a quienes realizan tareas jurisdiccionales, a través de foros, talleres de discusión y cualquier otro medio, en donde se analicen las resoluciones de los tribunales nacionales y cortes internacionales en casos relacionados con temas de género.

VIII. Promover la integración de políticas de igualdad de género.

Actividades

1. Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de planeación, reforma y modernización judicial y administrativa.
2. Realizar diagnósticos integrales sobre la situación del personal jurisdiccional y administrativo en aspectos relacionados con la impartición de justicia con perspectiva de género y en los ambientes laborales;

3. Establecer políticas enfocadas a promover el ejercicio compartido de las responsabilidades familiares entre mujeres y hombres.
4. Crear mecanismos eficientes para la prevención, atención, sanción y erradicación del acoso laboral y sexual, tales como protocolos especializados de atención y resolución de dichos casos.
5. Desarrollar políticas específicamente orientadas a luchar contra los estereotipos de género.
6. Utilizar lenguaje incluyente en la normatividad interna y los documentos oficiales.

IX. Diseñar y operar un sistema de estadística judicial con perspectiva de género.

Actividades

1. Definir las variables estadísticas para la generación del sistema de estadística judicial con perspectiva de género.
2. Desarrollar el sistema de estadística judicial.
3. Implementar el sistema de estadística judicial.

PLAN
ESTRATÉGICO DE
DESARROLLO JUDICIAL
19/22



EJE
TRANSVERSAL
2

**Acceso a la Información Pública, Transparencia
y Protección de Datos Personales**

EJE TRANSVERSAL 2. ACCESO A LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Objetivo estratégico.

Fortalecer la transversalización del derecho de acceso a la información pública, la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en el ejercicio de la función pública.

Líneas de acción:

- I. Desarrollar un programa periódico de revisión del marco normativo para la transversalización del derecho de acceso a la información pública, la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en el ejercicio de la función pública.**

Actividades

1. Realizar el monitoreo de las reformas y actualizaciones del marco normativo en materia del derecho de acceso a la información pública, transparencia y la protección de datos personales.
2. Aplicar las políticas y estrategias para lograr la transversalización del derecho de acceso a la información pública, transparencia y la protección de datos personales en el Poder Judicial del Estado.



II. Implementar un programa anual de capacitación, estudio e instrumentación de buenas prácticas para la transversalización del derecho de acceso a la información pública y la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en el ejercicio de la función pública.

Actividades

1. Diseñar un programa de capacitación continua de los sujetos obligados sobre la aplicación del derecho de acceso a la información pública, la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.
2. Organizar las tareas de sensibilización y capacitación en horarios, sedes y condiciones específicamente diseñadas para incentivar la asistencia del personal jurisdiccional y administrativo.

III. Implementar mecanismos de instrumentación, seguimiento y control de cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Actividades

1. La Unidad de transparencia monitorea y verifica que los sujetos obligados del Poder Judicial del Estado cumplan con sus obligaciones de transparencia tanto en el sitio web oficial del Poder Judicial así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.
2. La unidad de transparencia y el Comité de Transparencia del Poder Judicial dan seguimiento y cumplimiento de las solicitudes de información pública.

IV. Socializar la importancia de la cultura de la transparencia y protección de datos personales mediante campañas en medios de comunicación masiva, medios alternos y redes sociales.

Actividades

1. Generar contenidos de información accesible para que los justiciables conozcan el quehacer del Poder Judicial.
2. Difundir el contenido de información generado en redes sociales y medios electrónicos (sitio web y kiosco de información).
3. Fortalecer la publicación de la Gaceta Judicial.
4. Difundir el contenido de información generado a través de medios impresos.

V. Fomentar la cultura de la transparencia y la Protección de Datos Personales.

Actividades

1. Sensibilizar, difundir y aplicar el acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales como cultura del Poder Judicial tanto al interior de la institución como al exterior de la misma.
2. Implementar las políticas y procesos para incorporar en el sitio web del Poder Judicial el rubro para gobierno abierto.



MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE RESULTADOS

| RESULTADOS PREVISTOS | INDICADORES | SITUACIÓN INICIAL | EVALUACIÓN |
|--|--|---|--|
| Fortalecimiento del Estado de Derecho en la entidad. | <p>Percepción de los Justiciables sobre la Impartición de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango.</p> <p>Tasa de variación / anual / a razón de percepción / de los Justiciables respecto a la impartición de Justicia que reciben / del Poder Judicial del Estado.</p> | <p>Nombre: Encuesta sobre la Impartición de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango.</p> <p>Área: Poder Judicial del Estado de Durango.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> | <p>Aumento de la Percepción positiva de los habitantes del Estado de Durango, sobre la Impartición de Justicia ofrecida por el Poder Judicial.</p> |
| Aumento de la competitividad económica del Estado de Durango. | <p>Eficacia, eficiencia y economía del Estado de Durango en Impartición de Justicia y cumplimiento de Contratos.</p> <p>Tasa de variación / anual / a razón de eficacia, eficiencia y economía / en materia de cumplimiento de contratos / del Estado de Durango.</p> | <p>Nombre: Cumplimiento de contratos- Índice de calidad de los procesos judiciales</p> <p>Área: Banco Mundial a través de "DOING BUSINESS".</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> | <p>Aumento de la calificación positiva del Estado de Durango, otorgada por el "DOING BUSINESS".</p> |
| Bajos costos y tiempos de | <p>Eficacia, eficiencia y economía del Estado de Durango en</p> | <p>Nombre: Cumplimiento de contratos- Costo (% de cantidad de demandas)</p> | <p>Aumento de la calificación positiva del Estado de Durango, y específicamente</p> |



| | | | |
|--|---|--|---|
| <p>espera, de los Justiciables para la resolución de sus conflictos legales.</p> | <p>Impartición de Justicia y cumplimiento de Contratos.</p> <p>Tasa de variación / anual / a razón de eficacia, eficiencia y economía / en materia de cumplimiento de contratos / del Estado de Durango.</p> | <p>Área: Banco Mundial a través de "DOING BUSINESS".</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> | <p>del Poder Judicial, otorgada por el "DOING BUSINESS".</p> |
| <p>Positiva imagen y credibilidad del Poder Judicial del Estado de Durango.</p> | <p>Percepción en Imagen y credibilidad del Poder Judicial del Estado de Durango.</p> <p>Tasa de variación / anual / a razón de percepción, de los Justiciables respecto a la imagen y credibilidad / del Poder Judicial del Estado.</p> | <p>Nombre: Encuesta sobre la Impartición de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango.</p> <p>Área: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> | <p>Aumento de la Percepción positiva de los habitantes del Estado de Durango sobre la imagen y credibilidad del Poder Judicial.</p> |
| <p>Fortalecer la Impartición de Justicia Eficaz, Eficiente, Económica y de Calidad.</p> | <p>Eficiencia en Impartición de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango.</p> <p>Tasa de variación / anual / a razón de eficacia / de los asuntos ingresados, pendientes y promociones, respecto a las resoluciones, audiencias, notificaciones y acuerdos /</p> | <p>Nombre: Estadística en Impartición de Justicia.</p> <p>Área: Poder Judicial del Estado de Durango (Estadística y Expediente Virtual).</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> | <p>Aumento del promedio anual, de eficiencia, en Impartición de Justicia, de las instancias y materias del Poder Judicial.</p> |

| | | | |
|---|--|---|---|
| | <p>realizados por instancias y materias del Poder Judicial.</p> <p>Calidad en Impartición de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango.</p> <p>Tasa de variación / anual / a razón de calidad / de las visitas judiciales realizadas / a primera instancia del Poder Judicial, por materias.</p> | <p>Nombre: Visitas ordinarias y extraordinarias judiciales. Área: Poder Judicial del Estado de Durango (Visitaduría Judicial). Periodicidad: Anual.</p> | <p>Aumento del promedio anual, de calidad, en Impartición de Justicia de la primera instancia del Poder Judicial, por materias.</p> |
| | <p>Posicionamiento Nacional de eficacia en Impartición de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango.</p> <p>Índice / anual / a razón de eficiencia / del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal de los rubros de Impartición de Justicia / del Poder Judicial.</p> | <p>Nombre: Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal. Área: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Periodicidad: Anual.</p> | <p>Aumento de los promedios anuales y superiores a la media Nacional, alcanzados, por parte del Poder Judicial del Estado de Durango, en Impartición de Justicia, en relación a los informados por los Poderes Judiciales de los Estados.</p> |
| <p>Fortalecer la gestión administrativa Eficaz, Eficiente,</p> | <p>Eficiencia en Gestión Administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango.</p> <p>Tasa de variación / anual / a razón de eficiencia / de los</p> | <p>Nombre: Estadística en Gestión Administrativa. Área: Poder Judicial del Estado de Durango (Estadística). Periodicidad: Anual.</p> | <p>Aumento del promedio anual, de eficiencia, en gestión administrativa, de las áreas del Poder Judicial.</p> |



| | | | |
|--|--|---|---|
| <p>Económica y de Calidad.</p> | <p>asuntos ingresados, pendientes y servicios solicitados, respecto a la atención y solución dada a los mismos / de las áreas del Poder Judicial.</p> | | |
| | <p>Calidad en Gestión Administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango.</p> <p>Tasa de variación / anual / a razón de calidad / de las auditorías internas / de las áreas del Poder Judicial.</p> | <p>Nombre: Auditorías internas. Área: Poder Judicial del Estado de Durango (Auditoría Interna). Periodicidad: Anual.</p> | <p>Aumento del promedio anual, de calidad en la gestión administrativa, de las áreas del Poder Judicial.</p> |
| | <p>Posicionamiento Nacional en eficiencia en Gestión Administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango.</p> <p>Índice / anual / a razón de eficiencia / del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal del rubro de estructura y recursos / del Poder Judicial.</p> | <p>Nombre: Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal. Área: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Periodicidad: Anual.</p> | <p>Aumento de los promedios anuales y superiores a la media Nacional, alcanzados, por parte del Poder Judicial del Estado de Durango, en estructura y recursos, en relación a los informados por los Poderes Judiciales de los Estados.</p> |
| <p>Transversalización de los derechos humanos en el</p> | <p>Percepción de los Justiciables de respeto y garantía de sus Derechos Humanos en el Poder Judicial del Estado de Durango.</p> | <p>Nombre: Encuesta sobre la Impartición de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango.</p> | <p>Aumento de la Percepción positiva de los habitantes del Estado de Durango sobre el reconocimiento y protección de</p> |

| | | | |
|---|--|---|---|
| <p>ejercicio de la función pública.</p> | <p>Tasa de variación / anual / a razón de percepción / de los Justiciables respecto al reconocimiento y protección de sus derechos humanos, en la resolución de sus conflictos, que reciben / del Poder Judicial del Estado.</p> | <p>Área: Poder Judicial del Estado de Durango. Periodicidad: Anual.</p> | <p>los derechos humanos por parte del Poder Judicial.</p> |
| | <p>Eficacia en materia de Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado de Durango. Tasa de variación / anual / a razón eficiencia / de los procedimientos de responsabilidad administrativa ingresados y pendientes, respecto a su resolución, seguidos en contra de las / áreas del Poder Judicial.</p> | <p>Nombre: Procedimientos de responsabilidad administrativa de oficio o queja. Área: Poder Judicial del Estado de Durango (Plenos del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura). Periodicidad: Anual.</p> | <p>Disminución de la tasa de ingreso de procedimientos de responsabilidad por queja. Aumento en la eficiencia de resolución de los procedimientos de responsabilidad.</p> |
| <p>Transversalización del acceso a la información pública, la cultura de la transparencia y la protección de</p> | <p>Eficacia de cumplimiento en materia Transparencia del Poder Judicial del Estado de Durango. Índice / anual / a razón de eficacia / de la evaluación en materia de transparencia, del</p> | <p>Nombre: Evaluación y Calificación en transparencia del IDAIP. Área: Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales. Periodicidad: Anual.</p> | <p>Obtención de la máxima calificación posible, en el rubro de cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia del Poder Judicial, otorgada por el IDAIP.</p> |



| | | | |
|--|---|--|--|
| <p>datos personales en el ejercicio de la función pública.</p> | <p>cumplimiento a las obligaciones / del Poder Judicial.</p> | | |
| | <p>Calidad de contenido en materia Transparencia del Poder Judicial del Estado de Durango.</p> <p>Índice / anual / a razón de calidad / de la evaluación en materia de transparencia, del contenido de la información pública presentada / del Poder Judicial.</p> | <p>Nombre: Evaluación y Calificación en transparencia del IDAIP Área: Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales. Periodicidad: Anual.</p> | <p>Obtención de la máxima calificación posible, en el rubro de contenido en la información pública presentada en materia de transparencia del Poder Judicial, otorgada por el IDAIP.</p> |
| <p>Consolidar la suficiencia de personal, así como, el desarrollo y motivación del factor humano.</p> | <p>Suficiencia de personal del Poder Judicial.</p> <p>Tasa de variación / anual / a razón de eficiencia y economía / de la demanda de Impartición de Justicia y Gestión Administrativa, proyectada para los próximos años del Estado de Durango, respecto al personal Jurisdiccional y Administrativo, requerido y con el que cuenta / el Poder Judicial.</p> | <p>Nombre: Proyección de la demanda de Impartición de Justicia y Gestión Administrativa para los próximos años del Estado de Durango. Área: Poder Judicial. Periodicidad: Anual.</p> | <p>Obtención del personal suficiente para afrontar la demanda de Impartición de Justicia y Gestión Administrativa, proyectada para los próximos años del Estado de Durango.</p> <p>(Sujeta a capacidad financiera y asignación Presupuestal)</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>Desarrollo del factor humano del Poder Judicial.</p> <p>Índice / anual / a razón de eficacia y economía / de la demanda de capacitación y profesionalización, requerida para los próximos años / por parte del personal del Poder Judicial.</p> | <p>Nombre: Proyección de la demanda de capacitación y profesionalización, requerida por parte del personal del Poder Judicial.</p> <p>Área: Poder Judicial.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> | <p>Cobertura de la demanda de capacitación y profesionalización requerida por parte del personal del Poder Judicial.</p> <p>(Sujeta a capacidad financiera y asignación Presupuestal).</p> |
| | <p>Motivación del factor humano del Poder Judicial.</p> <p>Índice / anual / a razón de eficacia y economía / de la demanda de estímulos y recompensas, requerida para los próximos años / por parte del personal del Poder Judicial.</p> | <p>Nombre: Proyección de la demanda de estímulos y prestaciones, requerida por parte del personal del Poder Judicial.</p> <p>Área: Poder Judicial.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> | <p>Cobertura de la demanda de estímulos y prestaciones requerida por parte del personal del Poder Judicial.</p> <p>(Sujeta a capacidad financiera y asignación Presupuestal)</p> |
| <p>Consolidar el Mantenimiento y disponibilidad de bienes muebles, inmuebles e intangibles.</p> | <p>Mantenimiento de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Poder Judicial del Estado de Durango.</p> <p>Índice / anual / a razón de eficacia y economía / de la demanda de mantenimiento requerido para los próximos años</p> | <p>Nombre: Proyección de la demanda de mantenimiento de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Poder Judicial del Estado de Durango.</p> <p>Área: Poder Judicial.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> | <p>Cobertura de la demanda de mantenimiento de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Poder Judicial del Estado de Durango.</p> <p>(Sujeta a capacidad financiera y asignación Presupuestal).</p> |



| | | | |
|---|--|---|--|
| | / de bienes muebles, inmuebles e intangibles, del Poder Judicial. | | |
| | Disponibilidad de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Poder Judicial del Estado de Durango. | Nombre: Proyección de la demanda de disponibilidad de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Poder Judicial del Estado de Durango. | Cobertura de la demanda de disponibilidad de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Poder Judicial del Estado de Durango. |
| | Índice / anual / a razón de eficacia y economía / de la demanda de disponibilidad requerida para los próximos años / de bienes muebles, inmuebles e intangibles, del Poder Judicial. | Área: Poder Judicial. Periodicidad: Anual. | (Sujeta a capacidad financiera y asignación Presupuestal). |
| Actualización de la regulación normativa, así como, de los procesos, trámites y servicios. | Actualización de la regulación normativa del Poder Judicial del Estado de Durango. | Nombre: Proyección de la demanda de regulación normativa del Poder Judicial del Estado de Durango. | Cobertura de la demanda de regulación normativa, del Poder Judicial del Estado de Durango. |
| | Índice / anual / a razón de eficacia / de la demanda de actualización regulación normativa, requerida para los próximos años / del Poder Judicial. | Área: Poder Judicial. Periodicidad: Anual. | (Respecto a la Ley Orgánica del Poder Judicial, está sujeta a la aprobación del Congreso). |
| | Actualización de los procesos, trámites y servicios del Poder Judicial del Estado de Durango. | Nombre: Proyección de la demanda de procesos, trámites y servicios, del Poder Judicial del Estado de Durango. | Cobertura de la demanda de procesos, trámites y servicios del Poder Judicial del Estado de Durango. |

| | | | |
|---|---|--|---|
| | Índice / anual / a razón de eficacia y economía / de la demanda de actualización de procesos, trámites y servicios / del Poder Judicial. | Área: Poder Judicial. Periodicidad: Anual. | |
| Fortalecer los mecanismos de control, evaluación y seguimiento internos. | Fortalecimiento de los mecanismos de control, evaluación y seguimiento del Poder Judicial del Estado de Durango. Promedio / anual / a razón de eficacia, eficiencia y calidad / de los mecanismos de control, evaluación y seguimiento / de todas las instancias por materia y áreas del Poder Judicial. | Nombre: Mecanismos de control, evaluación y seguimiento del Poder Judicial del Estado de Durango. Área: Poder Judicial del Estado de Durango (Plenos del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura). Periodicidad: Anual. | Cobertura eficaz de los mecanismos de control, evaluación y seguimiento, fijados para las instancias por materia y áreas del Poder Judicial. Cumplimiento eficiente de los mecanismos de control, evaluación y seguimiento, fijados para las instancias por materia y áreas del Poder Judicial. Aumento de la calidad de los mecanismos de control, evaluación y seguimiento, fijados para las instancias por materia y áreas del Poder Judicial. |



Anexo 1. Visitas ordinarias de inspección programadas por la Dirección de Visitaduría Judicial para el año 2019.

| PERIODO DE REALIZACIÓN DE LA VISITA | DÍAS HÁBILES | Juzgados de Primera Instancia | No. DE VISITAD ORES |
|-------------------------------------|--|---|---------------------|
| Primer semestre del año 2019 | 10 | Juzgado Primero con Jurisdicción Mixta del Segundo Distrito Judicial, Lerdo, Dgo. | 01 |
| | 10 | Juzgado Segundo con Jurisdicción Mixta del Segundo Distrito Judicial, Lerdo, Dgo. | 01 |
| | 08 | Juzgado con Jurisdicción Mixta del Décimo Distrito Judicial con residencia en Nazas, Dgo. | 01 |
| | 07 | Juzgado Tercero de Control y Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo. | 01 |
| | 09 | Juzgado Cuarto de Control y Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo. | 01 |
| | 09 | Juzgado Quinto de Control y Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo. | 01 |
| | 09 | Juzgado Sexto de Control y Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo. | 01 |
| | 09 | Juzgado Octavo de Control y Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo. | 01 |
| | 09 | Juzgado Séptimo de Control y Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo. | 01 |
| | 08 | Juzgado Décimo de Control y Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo. | 01 |
| | 10 | Juzgado Segundo Penal del Tercer Distrito Judicial del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo. | 01 |
| | 08 | Juzgado Décimo Quinto de Control y Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo. | 01 |
| | 08 | Juzgado Décimo Tercero de Control y Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo. | 01 |
| | 08 | Juzgado Décimo Sexto de Control y Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo. | 01 |
| | 08 | Juzgado Décimo Octavo de Control y Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo. | 01 |
| | 08 | Juzgado Segundo de Control y Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo. | 01 |
| | 10 | Juzgado con Jurisdicción Mixta con residencia en Topia, Dgo. | 02 |
| | 08 | Juzgado con Jurisdicción Mixta del Sexto Distrito Judicial con residencia en El Salto, P.N., Dgo. | 02 |
| | 09 | Juzgado Penal del Cuarto Distrito Judicial con residencia en Santiago Papasquiari, Dgo. | 01 |
| 09 | Juzgado Civil del Cuarto Distrito Judicial con residencia Santiago Papasquiari, Dgo. | 01 | |
| Segundo semestre | 08 | Juzgado con Jurisdicción Mixta del Quinto Distrito Judicial con residencia en Canatlán, Dgo. | 02 |

| | | | |
|---------------------|----|---|----|
| del año 2019 | 09 | Juzgado Segundo de Control y Enjuiciamiento del Tercer Distrito Judicial con residencia en Gómez Palacio, Dgo. | 01 |
| | 09 | Juzgado Tercero de Control y Enjuiciamiento del Tercer Distrito Judicial con residencia en Gómez Palacio, Dgo. | 01 |
| | 09 | Juzgado Sexto de Control y Enjuiciamiento del Tercer Distrito Judicial con residencia en Gómez Palacio, Dgo. | 01 |
| | | Juez Primero de Control y Enjuiciamiento del Tercer Distrito Judicial con residencia en Gómez Palacio, Dgo. | |
| | 09 | Juzgado con Jurisdicción Mixta del Décimo Segundo Distrito Judicial con residencia en Santa María del Oro, Dgo. | 01 |
| | 10 | Juzgado Cuarto Penal del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo. | 01 |
| | 10 | Juzgado Cuarto Familiar del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo. | 01 |
| | 10 | Juzgado Tercero Familiar del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo. | 01 |
| | 09 | Juzgado Décimo Noveno de Control y Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo. | 01 |
| | 10 | Juzgados del Tribunal Laboral Burocrático. | 02 |
| | 09 | Juez Décimo Segundo de Control y Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo. | 01 |
| | 09 | Juzgado Séptimo de Control y Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo. | 01 |
| | 09 | Juzgado Quinto Familiar del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo. | 01 |

Del 25 de noviembre al 13 de diciembre de 2019, se tomarán como días de reserva de posible modificación y/o actualización del calendario anual, por ser posible y en la práctica así ha sucedido de que el calendario pueda sufrir modificaciones debido a la realización de visitas extraordinarias de inspección, especiales, o bien, la participación de la Visitaduría Judicial en la integración de comités de investigación, que eventualmente ordene el Consejo de la Judicatura, su Presidente, o la titular de la Comisión de Disciplina, visitas que no son previsibles y su duración es variable dependiendo de su finalidad, lo cual desajusta cronológicamente la programación de visitas.

Las cantidades por concepto de VIÁTICOS serán calculadas de conformidad al Acuerdo General 01/2006 que regula la entrega y el control de viáticos, pasajes y cuotas y peajes expedido por el Consejo de la Judicatura, y conforme a las disposiciones en materia financiera que en su momento prevalezcan.



Anexo 2. Auditorías integrales y de verificación programadas por la Dirección de Auditoría Interna para el año 2019.

| No. | ÁREA ADMINISTRATIVA | NOMBRE | OBJETIVO |
|-----|--|--|---|
| 1 | Secretaría Ejecutiva de Administración, a través del Departamento de Recursos Financieros. | Cumplimiento de atribuciones, registro y administración de recursos financieros. | Comprobar la aplicación de la normatividad vigente en materia de registro y ejercicio de recursos financieros. (Enero-Diciembre de 2019). |
| 2 | Secretaría Ejecutiva de Administración, a través del Departamento de Recursos Materiales. | Revisión de procedimientos de adquisiciones, entrega, control interno, formalización de contratos y su cumplimiento. | Analizar que los procedimientos de adquisiciones y entrega de materiales, aseguren las mejores condiciones de precio, calidad y servicio para el Poder Judicial, que se formalicen los contratos y verificar su cumplimiento de conformidad con la normatividad vigente. (Enero-Diciembre de 2019). |
| 3 | Secretaría Ejecutiva de Administración a través del Departamento de Recursos Humanos. | Revisión de Plantilla de Personal, de cumplimiento de atribuciones y de aplicación de normatividad vigente. | Comprobar el oportuno y adecuado cumplimiento de las atribuciones conferidas al Departamento de Recursos Humanos. (Enero-Junio 2019). |
| 4 | Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia. | Evaluación de la administración del patrimonio del Fondo Auxiliar, para la Administración de Justicia. | Comprobar que la administración y custodia de los recursos que conforman el patrimonio del Fondo Auxiliar se lleven a cabo de conformidad con la normatividad vigente. (Enero-Diciembre 2019). |
| 5 | Poder Judicial del Estado del Estado de Durango. | Verificación de inventarios | Verificar que la existencia física de bienes muebles e inmuebles registrados en los sistemas de control coincidan con los identificados físicamente con las áreas sujetas a revisión. |

El presente programa considera los órganos auxiliares que serán auditados, el número, tipo y objetivos de las actividades y tiene como finalidad general verificar la adecuada aplicación de la normatividad vigente en materia del ejercicio, administración y rendición de cuentas de recursos propios y autorizados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2019 e identificar áreas de oportunidad para el fortalecimiento de control interno en las actividades del Poder Judicial.



www.pjdgo.gob.mx

Vista del interior del Palacio de Justicia del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo.